

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44042 HUESCA

EDICTO

Dña. Paula Jarne Corral, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 y Mercantil de Huesca,

Hago saber:

1.- Que en el procedimiento concursal número 0000354/2012 referente al concursado SERVICIOS DE MONTAJE Y MANTENIMIENTO HIDRAÚLICOS, S.L. con C.I.F. N.º 22271787 con domicilio en Calle Afueras, s/n de Pomar de Cinca (Huesca) por auto de fecha 1 de septiembre de 2018 se ha acordado la conclusión del concurso por inexistencia de bienes o derechos del concursado, así como la extinción de la personalidad jurídica del concursado.

2.- La misma resolución ha acordado aprobar la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal.

Huesca, 4 de septiembre de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180054433-1